



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Económica y Administrativa

380.- TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE DENOMINADO REVISIÓN TARIFA VEHÍCULOS DOTADOS DE APARATO TAXÍMETRO PARA 2017.

ANUNCIO

No constando datos en los archivos obrantes en la Delegación del Gobierno en Melilla relativos a organización o asociación, legalmente reconocida en defensa de consumidores y usuarios en el ámbito territorial de Melilla, y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ofrece trámite de audiencia del expediente denominado **Revisión tarifa vehículos dotados de aparato taxímetro para 2017**, durante 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a aquellas organizaciones o asociaciones, constituidas en defensa de los consumidores y usuarios que se consideren con un interés legítimo sobre el referido expediente. Dicha documentación estará a su disposición en horario de oficina (de 9,00 a 13,00 horas), en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sitas en la 2.^a planta del Palacio de la Asamblea.

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

Melilla, 3 de mayo de 2017.

El Director General,
José Pastor Pineda